

MUNIBE (Antropología-Arkeología)	nº 62	479-498	SAN SEBASTIÁN	2011	ISSN 1132-2217
----------------------------------	-------	---------	---------------	------	----------------

Recibido: 2011-09-30  
Aceptado: 2011-11-29

# Claves metodológicas en el proceso de exhumación e identificación de los restos humanos de la fosa común de la Guerra Civil española de La Granja (Quintanilla de las Viñas, Burgos): aportes desde una perspectiva bio-arqueológica

Methodological keys in the exhumation and identification processes of human remains recovered from a Spanish Civil War mass grave in La Granja (Quintanilla de las Viñas, Burgos): contributions from a bio-archaeological perspective

**PALABRAS CLAVES:** Exhumación, Arqueología del Conflicto, Antropología Forense, Derechos Humanos, Represión Franquista.

**KEY WORDS:** Exhumation, Conflict Archaeology, Forensic Anthropology, Human Rights, Francoist Repression.

**GAKO-HITZAK:** Hobitik ateratzea, Gatazkaren Arkeologia, Auzitegi Antropologia, Giza Eskubideak, Errepresio Frankista.

Juan MONTERO GUTIÉRREZ<sup>(1)</sup> y Encarna VALDIVIELSO GUTIÉRREZ<sup>(2)</sup>

## RESUMEN

En este trabajo se presentan los resultados obtenidos en la exhumación de una fosa común de la Guerra Civil española localizada en Quintanilla de las Viñas (Burgos). En la misma se recuperaron los restos esqueléticos de un total de seis individuos, vecinos de Castrillo de la Reina, asesinados como resultado de la represión de las fuerzas sublevadas a comienzos de la Guerra Civil. En este sentido, se analiza el proceso de investigación a partir de los datos facilitados a través de los testimonios orales de los familiares de las víctimas y de la información recabada en diferentes archivos. Asimismo, se detalla el protocolo de actuación seguido en la exhumación e identificación de los restos óseos humanos recuperados en dicha fosa conforme a las técnicas y métodos de la Arqueología y la Antropología Forense.

## ABSTRACT

In this paper, we present the results obtained in the exhumation carried out in a mass grave from the Spanish Civil War located in Quintanilla de las Viñas (Burgos). In this place, six people from Castrillo de la Reina were murdered and their remains were buried as a result of the repressive actions employed by insurgent forces during the beginning of the Spanish Civil War. In this sense, the research process developed is analyzed using as a reference, on the one hand, the data provided through oral testimonies from victim families, and on the other hand, the information manage to get from different archives. Likewise, the intervention protocol applied in the exhumation and identification of the human remains recovered in the mass grave is detailed following techniques and methods from Archaeology and Forensic Anthropology.

## LABURPENA

Lan honetan, Quintanilla de las Viñas-en (Burgos) aurkitutako Espainiako Gerra Zibileko hobi komun batetik gorpuzkiak ateratzerakoan lortutako emaitzak aurkezten dira. Bertan guztira sei norbanakoren eskeleto-zatiak berreskuratutakoak ziren; Castrillo de la Reina-ko biztanleak ziren, eta gerra Zibilaren hasieran matxinatutako indarren errepresioaren ondorioz erail zituzten. Ildo horretan, biktimen senitartekoen ahozko testigantzen eta hainbat artxibategitan eskuratutako informazioaren bitartez lortutako datuak abiapuntutzat hartuz egindako ikerketa-prozesua aztertzen da. Era berean, hobi horretan berreskuratutako giza hezurren hondarrak ateratzerakoan eta identifikatzerakoan jarraitutako jardun-protokoloa xehatzen da, Arkeologiaren eta Auzitegi Antropologiaren tekniken eta metodoen arabera.

## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1. Del aquel pasado...

Con motivo de las numerosas exhumaciones llevadas a cabo en la última década en España, se ha puesto de relieve la magnitud y extrema violencia ejercida por el llamado 'bando nacional' en

aquellas zonas que quedaron bajo su control durante el conflicto bélico que siguió al fallido golpe militar de los días 17 y 18 de julio de 1936. En todo caso, la represión no cesó con el término de la Guerra Civil, sino que continuó a lo largo de la dictadura de Franco (1939-1975). Las fosas del perí-

<sup>(1)</sup> Área de Arqueología. Departamento de Ciencias Históricas y Geografía. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Burgos. C/ Villadiego s/n, 09001, Burgos, jmontero@ubu.es

<sup>(2)</sup> Licenciada en Biología. encarnavg@yahoo.es

odo de posguerra, aun cuando menos numerosas, dan buena prueba de ello.

Durante la contienda, los principales responsables de lo que se puede dar en llamar represión 'clandestina' o 'extralegal' no sólo fueron los militares insurgentes, encabezados por los generales Emilio Mola, Francisco Franco y Gonzalo Queipo de Llano principalmente, sino también otras fuerzas y organizaciones de tendencia conservadora y partidarias de la sublevación, caso de la Guardia Civil y, muy especialmente, de requetés y falangistas. Estos últimos, alentados por la Iglesia a través de su jerarquía como de los informes que emitían curas y capellanes, y en connivencia con las nuevas autoridades locales (burgueses, terratenientes, etc.), sembraron de terror la retaguardia franquista; sobre todo durante el verano y otoño del 36, con cerca de 35.000 víctimas (ESPINOSA, 2002: 115-119). De ahí que haya pasado a conocerse en la historiografía como el período del 'terror caliente' (CASANOVA, 1999: 159-160). En todo caso, los estudios más recientes cifran en cerca de 150.000 los republicanos asesinados, a lo largo de la Guerra Civil, lejos de los frentes de batalla (PRESTON, 2011: 24).

Las prácticas represivas se materializaron, en muchos casos, en desapariciones forzadas o detenciones ilegales a las que les seguía la ejecución extrajudicial<sup>1</sup>. El mecanismo más frecuente era la ejecución de no más de una quincena de personas –normalmente vecinos de una misma localidad o de varias próximas–, que habían sido delatados de forma anónima; aunque se supiese muchas veces quien o quienes eran los denunciadores. En gran parte fueron no pocos curas párrocos y patronos, así como antiguos dirigentes de partidos conservadores. En todo caso, la autoría de la mayoría de estos asesinatos se debe a los falangistas. El procedimiento, conocido como 'paseo', consistía en arrestar a los vecinos de municipios ajenos a los suyos, cuyos nombres figuraban en 'listas negras'. Tras su detención eran conducidos, generalmente de madrugada, a montes, barrancos o simas, donde eran ejecutados o arrojados con absoluta impunidad.

En ocasiones eran prendidos por la Guardia Civil bajo el pretexto de tener que declarar. De manera que muchos eran los que se personaban en

los cuarteles en la confianza de que no habían cometido delito alguno, tal y como relatan sus familiares en las entrevistas. Sin embargo, lo cierto es que tras ser interrogados pasaban una o dos noches confinados, antes de que los falangistas o bien los propios guardia civiles les llevaran a las afueras de sus localidades donde, al alba, eran finalmente asesinados.

Diferente es el caso de las excarcelaciones, es decir, aquellas personas que permanecían recluidas en una prisión oficial a la espera de ser procesados por "*desafectos al Alzamiento y/o Movimiento Nacional*", pero que finalmente eran 'sacados', esto es, liberados, al mes o dos meses de su detención. Se trataba, por lo general, de grupos muy numerosos, en torno al medio centenar o más de personas. Ocurría que si bien oficialmente debían ser trasladados a sus localidades de origen en camionetas custodiadas por la Guardia Civil o bien por falangistas, sin embargo, eran ejecutados por éstos a medio trayecto. De manera que parajes semiocultos ubicados generalmente junto a carreteras principales se convirtieron en los lugares preferentes para llevar a cabo estos asesinatos que se conocían como 'sacas'. Las fosas que se acumulan en tales parajes, al igual que las tandas que se observan en las mismas, son testimonio de este procedimiento sistemático y sumárisimo de matar.

El sentido de todos estos asesinatos se ha puesto en relación con el objeto de exterminar rápidamente cualquier reducto contrario a la sublevación, pero también con las envidias y tensiones por motivos personales de carácter económico, profesional o afectivo; todos ellos frecuentes en muchas localidades pequeñas. Estas causas se conocen como "*malquereres*", tal y como nos cuentan los familiares de represaliados (FERNÁNDEZ DE MATA, 2006: 702-704). Lo cierto es que se trataba de una represión organizada y selectiva, donde la violencia estaba del todo legitimada. No en vano, obedecía a una siniestra lógica, pues aun cuando las denuncias y venganzas estaban a la orden del día, el objetivo era amedrentar a la población, infringiéndole dolor y miedo, bajo el pretexto de llevar a cabo una 'curación/purificación' de España (RICHARDS, 1999: 24-27; RODRIGO, 2005: 4-6). De ahí que se bautizase la guerra como 'Gloriosa Cruzada'. Nada o poco importaba

<sup>1</sup> Sobre la figura jurídica de tales voces véase FERRANDIZ, 2010.

que ello supusiera o conllevara 'eliminar físicamente' a la media España que se mantuvo leal al legítimo gobierno de la II República.

Las consignas dadas en este sentido por los generales Mola, tal y como promulgó en los bandos militares emitidos a comienzos de la guerra, y Queipo de Llano, a través de sus conocidas arengas radiofónicas, son bien explícitas. Uno y otro incitaban no sólo a la privación de libertad con la inmediata detención, sino también a la ejecución de todos los que se habían significado ideológicamente a favor de la República, es decir, aquellos que quedaron definidos como 'rojos'<sup>2</sup>.

En todo caso, si que conviene precisar que bajo el apelativo de 'rojos', se incluía un amplio abanico de grupos con ideologías 'izquierdistas' (comunistas, trotskistas, socialistas, republicanos moderados, anarquistas, nacionalistas, etc.) y a todos los trabajadores que pertenecían a sindicatos como UGT y CNT-FAI. Los jornaleros agrarios, peones, ferroviarios y mineros estaban en su mayoría obligados a sindicarse; por ello fueron las víctimas más numerosas, junto a los dirigentes y militantes de la coalición del Frente Popular que conformaban las Comisiones Gestoras en los municipios. Además, muchas mujeres y adolescentes que ayudaron a familiares huidos o que bien habían auxiliado a militares y milicianos republicanos, también fueron objeto de la represión, tal y como han empezado a evidenciar las exhumaciones de fosas ubicadas en las proximidades de frentes de batalla.

Pero la voz 'rojo' no sólo designaba una filiación político-sindical de izquierda, sino que era una suerte de etiqueta denigratoria que significaba poco menos que un 'paria' (RICHARDS, 1999: 51). De hecho, para muchos familiares de 'desaparecidos' supuso una estigmatización social, pues quedaron marcados como 'mujeres e hijos de rojos'. Hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de ellos también sufrieron la brutal experiencia represiva, a través de humillaciones públicas, palizas, coacciones, exclusión social, indefensión jurídica, violaciones, incautaciones de bienes, etc. (FERNÁNDEZ DE MATA, 2010).

Los relatos de este pasado traumático –ignorado en unos casos, silenciados en otros y en

unos pocos transmitidos de forma fragmentaria en círculos familiares restringidos–, han empezado a conocerse y exponerse públicamente a medida que se han ido desenterrando, identificando y re-inhumando los cuerpos de las víctimas de la represión franquista. A la vista de ello, las fosas que durante la propia Guerra Civil como posteriormente en la dictadura de Franco no dejaron de ser un 'secreto público' (FERRÁNDIZ, 2008: 178), demandan hoy una gestión efectiva que se materialice en una normalización de los procedimientos de localización, exhumación e identificación bajo el amparo legal de las Administraciones Públicas del Estado como de las diferentes Comunidades Autónomas (MONTERO, 2010).

## 1.2. ... este presente

Actualmente es difícil precisar el número de fosas que se han abierto, así como la cuantía de cuerpos esqueletizados recuperados. La razón no es otra que las exhumaciones se suceden a lo largo de todo el año, especialmente durante el período estival, lo que origina que cualquier tipo de estimación resulte imprecisa, pues queda inmediatamente desfasada. Aun así, se calcula que aproximadamente unas 280 fosas han sido exhumadas, rebasando la cifra de 5.000 víctimas (ETXEBERRÍA, 2011: 83). El Mapa de Fosas, elaborado recientemente por el Gobierno central, facilita toda la información relativa a las mismas<sup>3</sup>.

En este sentido, no deja de ser paradójico que una Comunidad Autónoma como Castilla y León, cuyo Gobierno regional no sólo no ha establecido un protocolo de actuación para exhumar las fosas, sino que tampoco ha promulgado normativa alguna en materia de Memoria Histórica –negándose incluso a suscribir el convenio de colaboración que firmaron otras Comunidades Autónomas con el Ministerio de Justicia–, sin embargo, figure al frente en número de exhumaciones realizadas en toda España con más de un centenar (MONTERO, 2010: 70). Como consecuencia de este desamparo político como también cabe recordar que judicial, la apertura de fosas continúa siendo promovida por las numerosas asociaciones vinculadas al fenómeno de la llamada 'recuperación de la Memoria Histórica' que,

<sup>2</sup> Sobre el papel que desempeñaron ambos cabecillas del golpe en la represión véase, especialmente, PRESTON, 2011.

<sup>3</sup> Vid. [http://mapadefosas.mjusticia.es/exovl\\_externo/CargarInformacion.htm](http://mapadefosas.mjusticia.es/exovl_externo/CargarInformacion.htm) (Fuente consultada el 01/09/2011).

en Castilla y León como en otros territorios del Estado, agrupan a familiares de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, así como a voluntarios que trabajan desinteresadamente con ellos.

Lo cierto es que dichos colectivos motivados por la búsqueda de verdad, justicia y reparación moral, y la implementación de políticas públicas de la memoria, han asumido las exhumaciones de las fosas como la principal demanda de sus reivindicaciones; si bien, no por ello es la única línea de actuación. En este sentido, se viene trabajando, también, en la supresión de los símbolos franquistas, la anulación de las sentencias dictadas por tribunales y consejos de guerra durante la Guerra Civil y la dictadura, la aplicación de la noción de crímenes contra la humanidad, etc<sup>4</sup>. Ahora bien, ni que decir tiene que las exhumaciones han adquirido, si cabe, una mayor trascendencia social; lo que, en gran medida, se debe a los anhelos de los familiares, sobre todo de cónyuges, hermanos e hijos supervivientes, de poder recuperar –antes que falleciesen– los restos de sus deudos. Y es que ello suponía poderles dar un entierro digno en un cementerio, como también poner fin al duelo inconcluso que habían mantenido a lo largo de más de 70 años.

El capital simbólico que todo ello ha adquirido ha supuesto que la tercera generación de familiares de represaliados, la de los nietos y nietas, haya dinamizado en los últimos años las tareas de búsqueda emprendidas por sus progenitores. De manera que las exhumaciones se han extendido a lo largo de toda la geografía española, si bien con diferente intensidad, a causa de las diversas posturas políticas adoptadas en las Comunidades Autónomas. No en vano, éstas van desde aquellas regiones que han aprobado y desplegado medidas tendentes a regular los trámites y procedimientos de actuación en las fosas a través de estrictos protocolos, hasta la ausencia en muchas otras de todo marco normativo (MONTERO, 2010: 74-75).

A pesar de este contexto, las asociaciones de la Memoria Histórica continúan siendo los principales promotores de las exhumaciones, tal y como se mencionaba líneas atrás. De tal forma que, habida cuenta la composición tan heterogénea de

tales colectivos sociales, es habitual que recurran a técnicos e investigadores vinculados a centros universitarios u otras entidades para que realicen las tareas de exhumación e identificación de los restos humanos. En este sentido, los gastos derivados de la contratación de los equipos técnicos como de otras gestiones necesarias habitualmente como, por ejemplo, prospecciones con geo-radar y estudios genéticos, han venido siendo asumidos por las asociaciones merced, sobre todo, a las subvenciones destinadas a *actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo* que ha dispensado el Ministerio de la Presidencia desde el año 2006.

Aun así, el descontento de los movimientos asociativos es manifiesto, dado que la Administración central delega en ellos no sólo la iniciativa de búsqueda de los desaparecidos, sino también los propios trabajos exhumatorios, de acuerdo con los requerimientos contemplados en la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*, conocida comúnmente como Ley de la Memoria Histórica (MONTERO, 2010: 75).

Así pues, dado el vacío legal existente, es importante subrayar que las exhumaciones se vienen realizando siguiendo los procedimientos técnicos que marca la metodología arqueológica convencional en materia de intervención en contextos con hallazgos de restos óseos humanos; si bien, en lo relativo a muertes violentas como es el caso, deben combinarse con métodos específicos propios del ámbito de las Ciencias Forenses (ETXEBERRÍA, 2004). De ahí que sea aceptada de forma generalizada la sistemática de trabajo establecida por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conforme al *Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias* suscrito en Nueva York en 1991 (FONDEBRIDER, 2002). En este sentido, la mayoría de los trabajos publicados hasta la fecha sobre las exhumaciones de fosas de la Guerra Civil española inciden sobre el particular, esto es, la conveniencia de seguir tales parámetros de actuación con independencia de las circunstancias específicas que con-

<sup>4</sup> Sobre el origen y deriva del heterogéneo movimiento memorialístico y sus reivindicaciones véase, entre otros, GÁLVEZ, 2006; DEL RÍO, 2007; FERNÁNDEZ DE MATA, 2007.

curran (PRADA *et alii*, 2003; PRADA Y ETXEBERRÍA, 2005; ESCARDA, 2006; OLMO, 2006; GAS-SIOT, 2008; RÍOS *et alii*, 2008; MONTERO, 2009; PENEDO *et alii*, 2009; ETXEBERRÍA *et alii*, 2010; MALGOSA *et alii*, 2010; MUÑOZ-ENCINAR & GARCÍA, 2010; POLO *et alii*, 2010; RÍOS *et alii*, 2010).

## 2.- TAREAS PREVIAS DE INVESTIGACIÓN

### 2.1. Reconstrucción de los acontecimientos históricos

En este contexto sucintamente esbozado es donde se enmarca el proyecto de búsqueda de seis vecinos del municipio burgalés de Castrillo de la Reina, a instancias de uno de los familiares (José Luis Elvira Rubio) y por mediación de la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos<sup>5</sup>. Las identidades de los mismos se corresponden con las de Lázaro Esteban García (LEG), Saturio Gómez Ibáñez (SGI), Arturo Rubio Salas (ARS), Nicolás Rubio Salas (NRS), Ponciano Salas Esteban (PSE) y Julián Santamaría Carretero (JSC).

A tenor de los testimonios orales recabados de los propios familiares de las víctimas, se sabe que fueron detenidos ilegalmente por la Guardia Civil el 3 de septiembre de 1936 y 'paseados' cuando eran conducidos a la Prisión de Burgos desde la de Salas de los Infantes donde habían estado provisionalmente recluidos. Asimismo, se cree que estas personas, catalogadas oficialmente como 'desaparecidas' –dado que no figura su defunción en registro alguno–, yacían en una fosa común en el paraje conocido como La Granja, perteneciente a la localidad de Quintanilla de las Viñas. Este lugar se trata de un pequeño monte, localizado junto a la actual carretera N-234 –a la altura del PK 456,5–, por la que se suponía que debían ser trasladados a la capital burgalesa (Figura 1). De igual modo sabían de la existencia de esta fosa, algunos vecinos octogenarios del municipio próximo de Mambriillas de Lara, aun cuando desconocían la identidad de las víctimas.

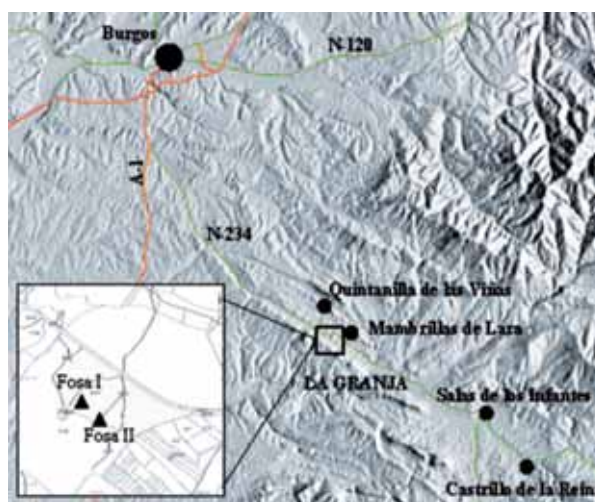


Fig. 1. Localización del paraje de La Granja y de los municipios mencionados en el texto.

Pero los acontecimientos sucedidos no sólo eran conocidos en los pueblos de la zona, sino también en la propia localidad de origen de las víctimas, situada a unos 25 km de distancia. Un poema anónimo, transcrito hacia 1945 por un vecino de Castrillo de la Reina, da buena prueba de ello, pues relata con gran detalle y una profunda carga traumática los asesinatos cometidos en el paraje de La Granja (Figura 2).

### 2.2. Recopilación de testimonios orales y documentación escrita

En todo caso, previo al inicio de la búsqueda del lugar exacto donde se localizaba la fosa, se completó la recogida de información de los familiares con la aportación de datos bio-antropológico básicos para la identificación de sus deudos, como otros referidos a las profesiones, ocupaciones políticas, así como hábitos que nos aproximan a conocer la identidad; todo ello conforme a la ficha diseñada a tal efecto. Teniendo en cuenta que se habían realizado consultas en el Registro Civil de Castrillo de la Reina y Monasterio de la Sierra –localidades de origen de las víctimas–, como en el Archivo General Militar de Guadala-

<sup>5</sup> Esta actuación se ha efectuado a petición expresa de los familiares de las víctimas que yacían en la fosa, los cuales se pusieron en contacto con la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos para realizar la correspondiente petición de subvención al Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España. Como parte de la colaboración que la Universidad de Burgos viene prestando a dicha asociación, quienes suscriben el presente artículo nos hicimos cargo de la dirección y coordinación de las tareas exhumatorias, así como de la posterior labor de identificación de los restos óseos humanos a través del análisis antropológico y del análisis de las pertenencias. El grupo de trabajo lo completaron los ayudantes técnicos: Marta Bernal Bernal, Ana García Santidrián y Lorena Hortigüela Martínez; así como también los estudiantes: Inigo de la Fuente Fernández-Cedron (Universidad de Burgos), María de la Fuente Soro (Universidad Complutense de Madrid), Marina Martínez Gallo (Universidad de Burgos) y Alazne Moreno Martínez (Universidad de Burgos).

## ANEXO

En el pueblo de Húbrillas  
Un hombre ~~pasado~~ <sup>presente</sup>  
Día cuatro de Septiembre  
Que muerto resucitó.

Enternecidas quedaron  
Las personas que le vieron,  
Representaba a la muerte  
De Jesús el Nazareno.

A aquellas personas dijo  
La vida ya se me acaba,  
Hagan el favor si quieren  
Que me den un poco de agua.

Si me corazón me ayuda  
Y la vida me da tiempo,  
Yo quisiera referirles  
Los crímenes más sangrientos.

La traición más vengativa  
Que jamás el mundo vió,  
Anoche la policía  
A seis hombres nos mató.

Los cinco quedaron muertos  
Próximo a la carretera,  
Naturales y vecinos  
De Castrillo de la Reina.

El cuerpo cayó a tierra  
Entre sangre rodando,  
No sé el tiempo que estaría  
Pero a mí me levantaron.

Me llamaban, me llamaban,  
Y responder no podía,  
Mi lengua estaba turbada  
Y mis ojos no veían.

Pero llegué a comprender  
Que por posoteros licraban,  
Creo serían pastores  
Que corderillos guardaban.

En aquél mismo momento  
Mi corazón palpitaba,  
Los ojos me dieron luz  
Y mi vida mejoraba.

Añón les dije a los muertos  
Esta fue la despedida,  
Por los traidores del pueblo  
Nos mató la policía.

Los hombres de buena fe  
Están muriendo a diario,  
Al oído de las pistolas  
Por Concilio Vaticano.

Claro es, resucité  
Fui cadáver entre muertos,  
Siendo de Jesús cristiano  
Vengo a daros este ejemplo.

Muerto por segunda vez,  
Volveré a resucitar,  
En tierras desconocidas  
Mi lengua tiene que hablar.

Mi cuerpo será enterrado  
En fosa cerca de aquí,  
Mi restos han de volver  
Al pueblo dond'ací.

No puedo deciros más  
Muerto por falta de sangre,  
Doy Julián Santamaría  
Dadle noticia a mi padre.

No quisiera recordarme  
De esta venganza fatal,  
A la España la mataron  
Ese Clero criminal.

Al escribir estas líneas  
Mi corazón se enternece,  
Qué será de aquellos hijos  
Que a sus padres dieron muerte.

Tanta cuadro representan  
Los crímenes de Castrillo,  
El día 3 de Septiembre  
Estos fueron cometidos.

En los dos días siguientes  
En altas mares se oía,  
Una voz que por el aire  
Estas palabras decía.

Marinero, Marinero,  
El práctico de las aguas,  
Escuchad con atención  
A la voz de nuestra España.

En Castrillo de la Reina  
Una enfermedad muy grave,  
Acomete a las izquierdas;  
Esta va a ser incurable.

Esta peste contagiosa  
Hoy no se puede cortar,  
Los doctores no se encuentran  
Para poder recetar.

Quien la medicina tiene  
Se negaron a no dar,  
Desean a las izquierdas  
Todas sus puertas cerrar.

Si los remedios no llegan  
Sr. Don Pedro del Valle,  
Esta fiebre envenenada  
Va a ser triste y lamentable.

Vd. que tiene poder  
Trabaje con energía,  
Y su voz respetará  
El enemigo al oírlo.

Fig. 2. Poema anónimo que narra los asesinatos de los seis vecinos de Castrillo de la Reina.

jara, nos pudieron facilitar las fechas de nacimiento y detallar las estaturas que figuraban en los expedientes militares, concretamente, en las cartillas del servicio militar –si bien no de todos–, así como diversas dolencias significativas que habían padecido algunas de las víctimas (Tabla I). Incluso, se pudo disponer de fotografías de cuatro de las víctimas.

Ni que decir tiene que dicha documentación, así como los datos *ante mortem*, son de gran relevancia de cara a la identificación de los restos óseos, una vez se cotejen con los resultados obtenidos en el correspondiente análisis osteológico y patológico. Además, los objetos aparecidos, especialmente los relacionados con la vestimenta u otros, se podrán poner en relación con las ocupaciones e, incluso, con el estatus socio-económico, arrojando con ello más luz sobre las identidades de las víctimas.

### 3.- LAS TAREAS DE LOCALIZACIÓN, EXCAVACIÓN Y EXHUMACIÓN

De conformidad con los familiares de las víctimas y una vez conseguida la pertinente autorización del titular de los terrenos –la Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas–, se inició, a comienzos de agosto de 2010, el proceso de excavación dirigido a localizar el emplazamiento exacto de la fosa por parte de un equipo interdisciplinar formado por especialistas en Arqueología, Antropología Física, Historia y Antropología Social, así como un nutrido grupo de voluntarios<sup>6</sup>. El proce-

Identidad	Fecha Nacimiento	Lugar nacimiento	Residencia	Estado Civil	Hijos	Profesión (sindicato)	Cargo Político	Documentación consultada
JSC	16/08/1895	Castrillo de la Reina	Castrillo de la Reina	Soltero	-	Herrero	Alcalde	Cartilla militar (AGMG)
SGI	02/10/1907	Castrillo de la Reina	Castrillo de la Reina	Soltero	-	Labrador	Concejal	-
LEG	17/12/1888	Monasterio de la Sierra	Castrillo de la Reina	Casado	6	Labrador	-	Acta nacimiento (RCMS)
NRS	10/09/1907	Castrillo de la Reina	Castrillo de la Reina	Casado	1	Cantero	Concejal	-
PSE	19/11/1899	Castrillo de la Reina	Castrillo de la Reina	Viudo	5	Labrador	-	Hoja del padrón (RCCR)
ARS	21/10/1912	Castrillo de la Reina	Castrillo de la Reina	Casado	-	Cantero (UGT)	-	Cartilla militar (AGMG)

Tabla I: Datos de identidad conocidos de las víctimas (Fuentes: información aportada por familiares; AGMG: Archivo General Militar de Guadalajara; RCCR: Registro Civil de Castrillo de la Reina; RCMS: Registro Civil de Monasterio de la Sierra).

<sup>6</sup> En realidad, la búsqueda de la fosa se retrotrae a comienzos de los años 80, cuando varios familiares intentaron localizarla, pero sin éxito. Las exploraciones donde se creía que estaba la fosa las retomaría en 2007 y 2008 José Luis Elvira Rubio –sobrino de una de las víctimas– acompañado de miembros de la ARMH de la Ribera del Duero, si bien obtuvo igual resultado a pesar de emplear medios mecánicos. No obstante, en esta ocasión hallaron diversos casquillos de munición. De manera que con el objetivo de determinar el lugar exacto donde se encontraba la fosa se entrevistó, a lo largo de los años 2009 y 2010, con vecinos octogenarios y nonagenarios de las localidades próximas. Merced a tales indagaciones dio con dos personas que conocían los sucesos como, también, el emplazamiento aproximado de la fosa. Sus indicaciones sirvieron para acotar el área de búsqueda.

dimiento seguido contempló el empleo inicial de una máquina retroexcavadora con el fin de retirar la cobertura vegetal de la superficie y una capa de sedimentos de aproximadamente unos 50 cm de potencia. Ante la imposibilidad de visualizar los límites de la fosa a través de los cambios de coloración, dado que las zanjas abiertas se anegaban rápidamente de agua a consecuencia del encharcamiento producido en la zona, se procedió a rebajar unos pocos centímetros más con los medios mecánicos señalados.

El rebaje del terreno llegó hasta 1 m que es la profundidad a la cual se detectaron los primeros restos óseos humanos; lo cual no significa que esta fuese la hondura cavada originariamente cuando se preparó la fosa. Seguidamente, con el fin de no dañarlos y terminar de delimitar la extensión de la fosa, se procedió a la excavación manual, pudiéndose observar como únicamente se hallaba depositado un esqueleto en conexión anatómica (Individuo 1) en lo que era una zanja de poco más de 1,70 m de largo (Fosa I). Este se encontraba colocado en posición decúbito supino con las extremidades inferiores completamente estiradas y las superiores semiflexionadas, estando replegadas sobre el tórax (Figura 3). Visualmente era perceptible que poseía fundas presumiblemente de oro en varias piezas dentales, tanto en el maxilar como en la mandíbula. Del mismo modo que también era manifiesta que tenía una fractura craneal *peri mortem*, lo que evidenciaba una muerte violenta.

Lejos de resultar sorprendente o desconcertante, dicho hallazgo no hizo sino corroborar la información recabada de las fuentes orales. Tal es así que merced a las mismas se conocía que uno de los seis castrillenses, aquel que tenía "*dientes de oro*", este es, Julián Santamaría Carretero –tal y como recordaban sus familiares–, había conseguido escapar y llegar malherido hasta la localidad próxima de Mambriillas de Lara. Tras ser curado por un vecino fue denunciado y prendido, siendo llevado, nuevamente, al paraje de La Granja para ser asesinado y sepultado en otra fosa contigua a la que albergaba ya los cuerpos inertes de sus otros cinco compañeros.

De manera que los trabajos de excavación prosiguieron en dicha zona hasta localizar esta segunda fosa (Fosa II), la cual se halló a escasos 2 m de la anterior. Ésta se trataba de una zanja de unas dimensiones evidentemente mayores, de



Fig. 3. Detalle del resto esquelético del Individuo 1 exhumado en la Fosa I.

2,70 m de largo por 0,70 m de ancho, y donde los restos esqueléticos –enumerados para su posterior identificación– se situaban colocados dos a dos confrontados, es decir, orientados en sentido contrario, pues tenían los respectivos cráneos ubicados en las cabeceras de la fosa (Individuos 3, 4, 5 y 6); mientras que el quinto se ubicaba encima de todos ellos (Individuo 2). A excepción del Individuo 3 que estaba en posición decúbito prono, el resto se hallaban en posición decúbito supino, con las extremidades inferiores estiradas a lo largo del cuerpo o ligeramente flexionadas sobre si mismos (Figura 4).

Tal disposición sugiere que no fueron arrojados sin más a la fosa, pues no estaban amontonados fortuitamente, ni acumulados de forma transversal. De hecho, debió ocurrir más bien todo lo contrario: fueron depositados guardando cierto ordenamiento a la luz de las orientaciones y colocación de los esqueletos que, tal y como se ha visto en la fosa II, coinciden plenamente con sus exiguas dimensiones, sin dejar espacio alguno. Esto denota, hasta cierto punto, la falta de improvisación que rodeó la muerte de todos estos individuos y su deliberada ocultación; pudiéndose calificar ambas de organi-



Fig. 4. Vista general de los restos esqueléticos de los Individuos 2, 3, 4, 5 y 6 exhumados en la Fosa II.

zada y premeditada. Precisamente, en todos ellos eran evidentes roturas *peri mortem* del cráneo debido al impacto de proyectiles de armas de fuego; lo cual responde a un tipo de ejecución marcada por la necesidad de infligir una muerte segura, al tiempo que una minimización del esfuerzo.

El estado de conservación en el que se encontraban los restos óseos de todos los individuos era muy frágil, a causa de la degradación provocada por la acción conjunta de la naturaleza arcillosa del terreno y la presencia de materia vegetal, pero sobre todo por el alto grado de humedad existente en el subsuelo. Tales factores son los que han provocado que, en algunos casos, el tejido óseo se haya desintegrado, viéndose afectadas numerosas partes anatómicas durante el proceso de excavación. Otras alteraciones *post mortem* tienen que ver con la afección parcial del esqueleto correspondiente al Individuo 2, a consecuencia del impacto sufrido por la acción de la máquina retroexcavadora durante las tareas de localización de la segunda fosa. Añadir que los restos esqueléticos no habían sido recubiertos con ningún manto de cal, al contrario de lo documentado en otras muchas fosas.

Por otro lado, el sistema de registro seguido en la exhumación, de acuerdo con un procedimiento de excavación estratigráfico, permitió inferir el orden secuencial en que fueron arrojados a la fosa. De tal manera que, una vez retirados los sedimentos y documentados todos los objetos que aparecieron vinculados a los diferentes individuos, así como diversos proyectiles, se procedió a su retirada individualizada, para seguidamente ser embalados y trasladados al laboratorio de la Universidad de Burgos donde se efectuó el correspondiente análisis osteológico y patológico, así como la limpieza y clasificación de las pertenencias. De esta manera se garantizaba el control de la debida cadena de custodia. La labor de gabinete se completó con la representación planimétrica de ambas fosas, a partir de las fotografías digitales cenitales tomadas en el campo y mediante el empleo del programa *Micrografx Designer 9.0*; lo que ha facilitado tanto la identificación visual de los restos óseos conservados como la disposición que adoptaban los esqueletos (Figuras 5 y 6).

Conviene subrayar que, ante tales hallazgos, se dio noticia de los mismos al Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, si bien durante el proceso de las tareas de excavación y exhumación que tuvieron lugar entre los días 2 y 5 de agosto de 2010 no se obtuvo respuesta alguna. Asimismo, se puso en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno, a instancias de la cual se personaron varios miembros de la Guardia Civil para velar por la seguridad de los trabajos exhumatorios.

#### 4.- ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE LOS RESTOS HUMANOS

##### 4.1. Métodos de identificación

El procedimiento de actuación seguido de cara a identificar los seis cuerpos esqueletizados exhumados en las dos fosas de La Granja, contempla, en primer lugar, el análisis antropológico y patológico de acuerdo con los procedimientos convencionales establecidos por las Ciencias Forenses (BUIKSTRA & UBELAKER, 1994; CAMPILLO & SUBIRÀ, 2004; UBELAKER, 2007). De manera que atendiendo al examen de los correspondientes restos osteológicos se ha procedido a elaborar el perfil biológico de cada una de las víctimas.

Así, el diagnóstico del sexo se ha realizado en base a los caracteres morfológicos del cráneo y los coxales (FEREMBACH *et alii*, 1980). En cuanto



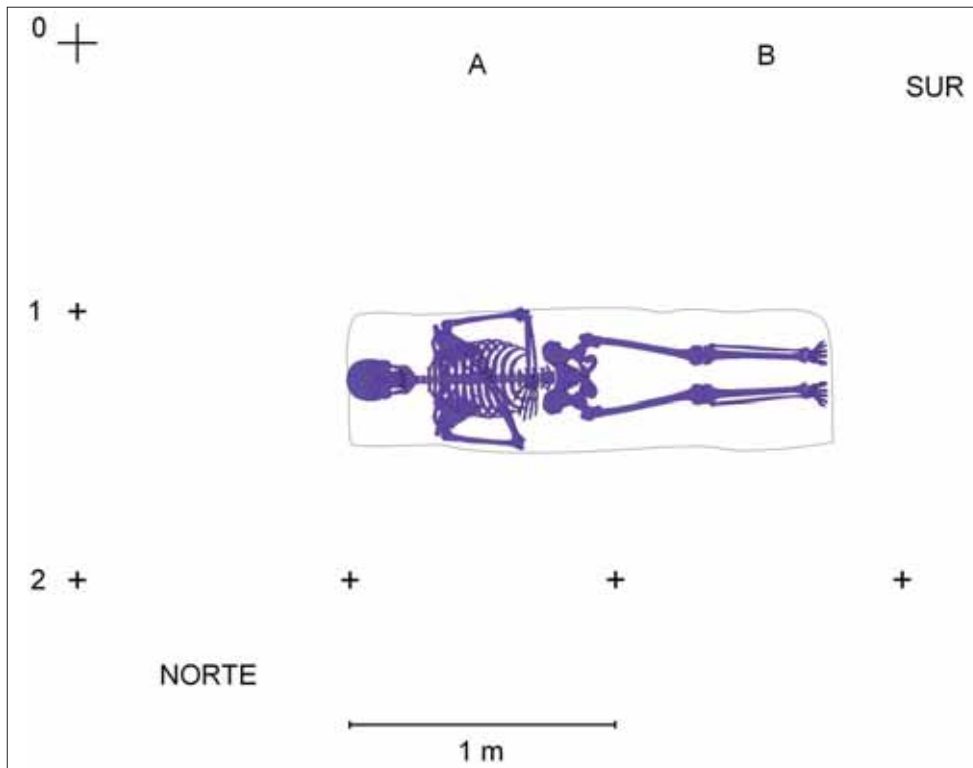


Fig. 5. Disposición del Individuo 1 en la Fosa I.

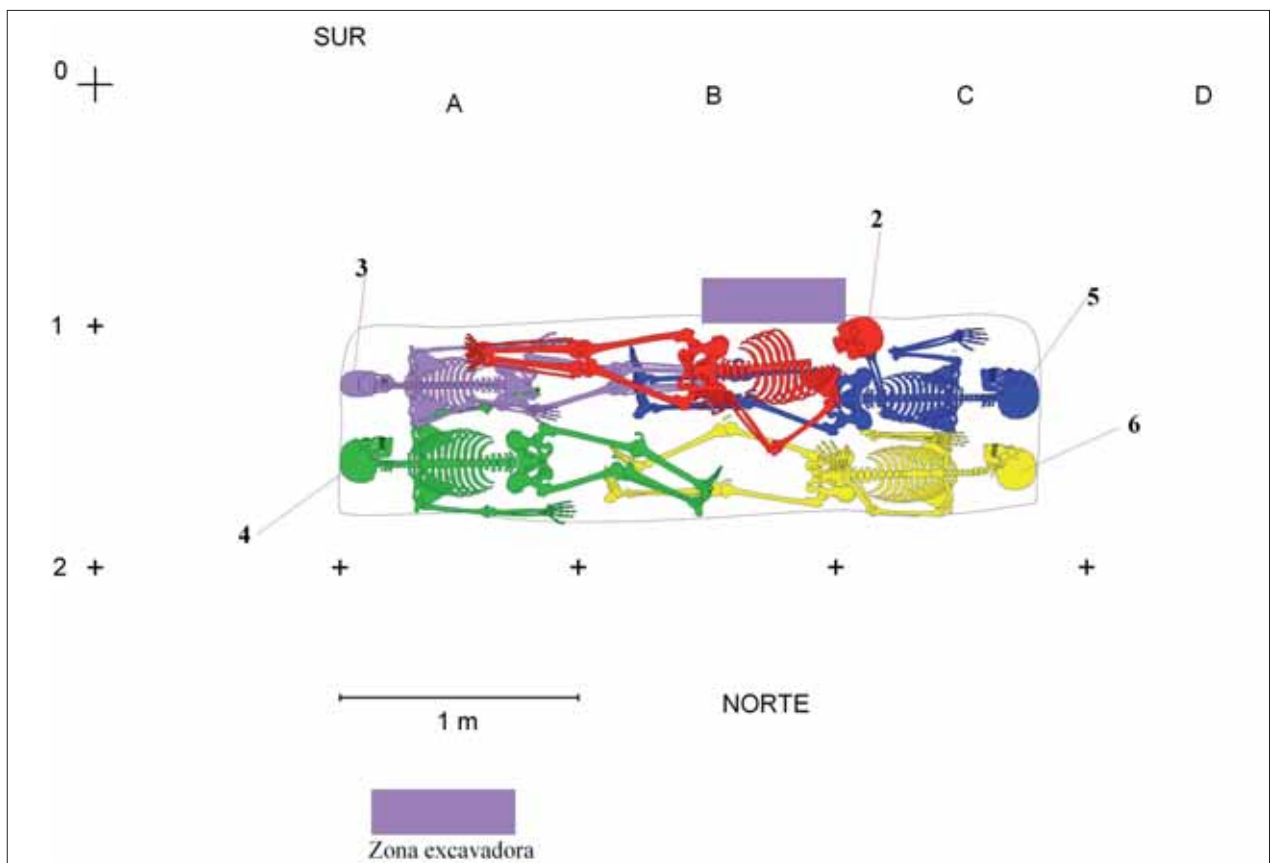


Fig. 6. Disposición de los restos esqueléticos de los Individuos exhumados en la Fosa II.

a la determinación de la edad se ha valorado, en función del rango o grupo, la fusión de las epifisis en huesos largos (BROTHWELL, 1987) y de la zona esternal de la clavícula (McKERN & STEWART, 1957; OWINGS WEBB & SUCHEY, 1985), los cambios producidos en los márgenes y superficie articular de la sínfisis púbica del coxal izquierdo (TODD, 1920; BROOKS & SUCHEY, 1990), la osificación del cartílago esternal de la cuarta costilla izquierda (IŞÇAN *et alii*, 1984) –de posible aplicación también para la costilla derecha (GALERA *et alii*, 2003)–, el grado de obliteración de las suturas exocraneales (LOVEJOY *et alii*, 1985), así como el desgaste dental (BROTHWELL, 1987). Por su parte, la estatura se ha calculado a partir de la medición del fémur derecho en la tabla osteométrica y en base a los métodos y fórmulas de referencia establecidas (MANOUVRIER, 1893; PEARSON, 1899; OLIVIER *et alii*, 1978; MENDONÇA, 2000). Finalmente, se ha procedido a diferenciar y analizar los traumas producidos *ante mortem de aquellos peri mortem* (MAPLES, 1986; CAMPILLO, 2001; ISIDRO & MALGOSA, 2003), especialmente las lesiones ocasionadas por armas de fuego (ETXEBERRÍA, 2003). Todo ello a fin de establecer las causas y circunstancias que rodearon a la muerte de los seis individuos.

Únicamente llegado el caso en que no se consiguiese confirmar la identificación mediante el mencionado análisis antropológico y, en la medida que fuese posible sufragar los costes del laboratorio correspondiente, se recurriría al estudio genético. A tal respecto, no conviene olvidar que se precisa tomar muestras preferentemente de piezas dentales, pues es, junto a los huesos largos, donde mejor se conserva el ADN (ALONSO, 2006).

En cualquier caso, conviene subrayar que como resultado del primero de los análisis expuesto, el antropológico, se puede obtener, en el mejor de los casos, una identificación 'tentativa', 'circunstancial' o 'presuntiva', lo cual no significa sino una 'probable' identificación. En este sentido, se puede hablar de una probabilidad superior al 80% e, incluso, del 90%. No hace falta decir que para ello se precisa cotejar los resultados obtenidos con los datos facilitados por los familiares y aquella información recopilada en archivos, tal y como se ha comentado en párrafos anteriores. O lo que es lo mismo, los datos bio-antropológicos previamente conocidos de las víctimas, como la información acumulada relativa, por ejemplo, a la fecha del prendimiento como de la

ejecución, permitirán orientar la identificación de los cuerpos esqueletizados o, cuando menos, discriminar grupos en aquellos casos de fosas que contienen muchos cuerpos esqueletizados y muestran tandas diferenciadas.

Solamente se hablará de identificación 'positiva' en aquellos casos que se corrobore mediante el análisis genético, esto es, a través del ADNmt o ADNn, según el caso. Siguiendo este procedimiento las probabilidades acostumbra a ser del 99,99%, tal y como ya ha quedado constatado en diversos procesos identificativos de víctimas que yacían en fosas de la Guerra Civil (véase, entre otros, CRESPILO *et alii*, 2004; CARDOSO *et alii*, 2008; ETXEBERRÍA *et alii*, 2010; MALGOSA *et alii*, 2010; POLO *et alii*, 2010; RÍOS *et alii*, 2010). No obstante, la obtención de resultados satisfactorios no deja de ser una tarea complicada, pues depende no solamente de la idónea conservación del material genético en los restos óseos, tanto en términos de cantidad como de calidad, sino también de lograr muestras indubitadas de familiares reclamantes posiblemente relacionados –preferentemente, descendientes directos por línea materna–, a fin de poder ser cotejadas. No hace falta decir que dichos análisis no hacen sino determinar si existe o no relación de parentesco, ya sea filial, fraternal, etc.

## 4.2. Descripción de los restos

### *Individuo 1*

Se hallaba en la Fosa I, dispuesto en posición decúbito supino, con ambos brazos semiflexionados sobre el tórax y las extremidades inferiores estiradas. Los restos corresponden a un individuo varón de una edad de 35-39 años y una estatura estimada de 169-172 cm.

Esta persona poseía fundas de oro en varias piezas dentales, así como coronas de porcelana tipo Steele (Figura 7). Así, en la parte derecha del maxilar, las piezas 13, 14, 15 y 17 presentan fundas, mientras que la pieza 16, perdida en vida, fue sustituida por una corona del tipo mencionado; al igual que las piezas 24 y 26 del lado izquierdo. También presentan fundas en esta parte las piezas 25 y 27. Por su parte, en la mandíbula son también numerosas las piezas que poseen fundas de oro: en el lado derecho la 33 y 34, y en la izquierda la 43 y 44. Del mismo modo que las piezas sustituidas por coronas: la 38 en el lado derecho y la 45 y 46 en el izquierdo.

En cuanto a las lesiones *peri mortem*, el alto grado de fracturación en el cráneo y macizo facial se relaciona con el impacto de un proyectil aunque, tras la reconstrucción del cráneo, no ha sido posible identificar los orificios ni de entrada ni salida. Probablemente el proyectil entró por un temporal y salió por el temporal del lado contrario. El proyectil siguió una trayectoria horizontal, siendo imposible determinar el sentido del mismo.

Por último, el deterioro que presentan todos los elementos óseos ha impedido el diagnóstico de las posibles patologías que pudiera presentar este individuo.

La relación de objetos personales que han aparecido asociados a este individuo son los siguientes: un cinturón de cuero con una hebilla metálica que lleva inscrita la letra 'J' en posible alusión a su nombre, así como las suelas de goma del calzado correspondientes a unas alpargatas del número 42 y de la marca 'Codina'.



Fig. 7. Detalle de la parte izquierda de la mandíbula del Individuo 1. Se observa que tenía piezas recubiertas con fundas de oro y piezas sustituidas por coronas de porcelana tipo Steele.

### Individuo 2

Se encontraba en la Fosa II, dispuesto en posición decúbito supino, por encima de los Individuos 5 y 6. Se trata de un individuo de sexo masculino, de 24-28 años y con una estatura estimada de 161-163 cm.

El esqueleto sufrió el impacto de la máquina retroexcavadora durante las tareas de localización de la fosa, si bien únicamente se vio afectada la extremidad superior derecha y el macizo facial que no se pudieron recuperar.

Se ha constatado la existencia de dos impactos de proyectil de arma de fuego. El orificio de entrada del primer proyectil de 9 mm de diámetro se encuentra en la región occipital izquierda,

cerca de la sutura lambdaidea. Parte del orificio de salida, donde se observa la ausencia de tabla externa, se localiza en el frontal, en la parte media, entre las órbitas. El proyectil siguió una trayectoria ascendente de izquierda a derecha. El segundo proyectil entró por el temporal izquierdo, en la escama. Se observa un orificio de 9 mm de diámetro, apreciándose la ausencia tanto de tabla externa como de tabla interna, relacionándose con una distancia muy corta en el disparo. El alto grado de fragmentación en el parietal derecho apunta la situación del orificio de salida. El proyectil siguió una trayectoria ascendente de izquierda a derecha.

En relación a las patologías, se diagnostica la ausencia de epitroclea en el húmero izquierdo. En la epitroclea se anclan el pronador redondo, los músculos flexores del carpo y de los dedos, excepto del pulgar, comprometidos en los movimientos pronadores del brazo y la flexión de la muñeca y los dedos. El peroné derecho presenta una curvatura anormal diagnosticándose una enthesopatía que podría evidenciar el estrés funcional ejercido con la extremidad (Figura 8).

Los objetos personales asociados son: una hebilla de chaleco, dos botones, así como las suelas de goma del calzado correspondientes a unas alpargatas del número 40 de la marca 'Codina'.



Fig. 8. Enthesopatía en el peroné derecho del Individuo 2. Se observa una curvatura notable en la diáfisis debido al estrés soportado por esa articulación.

### Individuo 3

Situado en la Fosa II, estaba en posición decúbito prono, con el brazo izquierdo ligeramente flexionado encima del brazo izquierdo del Individuo 4 que tenía a su derecha, y el brazo derecho totalmente estirado delimitando el borde la fosa; mientras que las piernas extendidas encima de las del Individuo 5. Se trata de un individuo de sexo masculino con una edad estimada de 45-50 años y una estatura baja de 153-156 cm.

Precisamente, el análisis de las piezas dentales arroja datos sobre la edad madura de esta persona. La pérdida de piezas *ante mortem* es notable tanto en el maxilar como en la mandíbula. Las piezas 13 y 14 se encuentran reducidas a un fragmento de raíz observándose en el tejido óseo dos abscesos que evidencian la infección presente en la zona. Las piezas 16 y 18 se perdieron en vida. Las piezas 11, 12, 15 y 17 exhiben caries en diferente grado. Las piezas 24, 26, 27 y 28 también se perdieron en vida. De la 26 aún quedan unos pequeños fragmentos correspondientes a la raíz. En la mandíbula se perdieron en vida los molares de ambos lados y las piezas 44 y 45, donde se observa un absceso apical. Las piezas 34 y 35 presentan caries, diagnosticándose un retroceso alveolar importante de 9 mm.

Por lo que hace referencia a las lesiones *peri mortem*, el cráneo exhibe un alto grado de fragmentación al igual que ausencia ósea. Se han localizado dos orificios de salida, en los que se aprecia la característica ausencia de la tabla externa (Figura 9). La ausencia ósea en el temporal izquierdo se relaciona con la entrada de uno de los dos proyectiles que impactaron. La salida se encuentra en la parte derecha del frontal. El proyectil siguió una trayectoria ascendente de izquierda a derecha. El segundo proyectil entró por el occipi-

tal, en el borde correspondiente al forámen magnum, con un diámetro de 7 mm aproximadamente. La salida se localiza en el parietal derecho. El proyectil siguió una trayectoria ascendente de izquierda a derecha. La espina del axis se encuentra fracturada *peri mortem* debido, probablemente al paso del segundo proyectil (Figura 10).

Las patologías que se han diagnosticado en esta persona corresponden con las lesiones degenerativas articulares correspondientes a una persona de edad madura. Las vértebras cervicales presentan signos artrósicos en las carillas articulares. Asimismo, se diagnostican nódulos de Schmörl en las todas las vértebras torácicas a partir de la quinta, así como deformación del cuerpo vertebral en la séptima y octava. En la primera vértebra lumbar se observa la presencia de un nódulo de Schmörl. La tercera exhibe eburnación en las carillas articulares para la cuarta lumbar. En la quinta se observa un acuñamiento en el cuerpo vertebral. Por último, en la articulación de la tibia con el calcáneo y en el astrágalo de la pierna derecha se observa el tejido esponjoso al descubierto, otro signo más del desgaste articular sufrido.

Los objetos personales asociados que se han recuperado son: una hebilla metálica y las suelas de goma correspondientes a unas alpargatas.

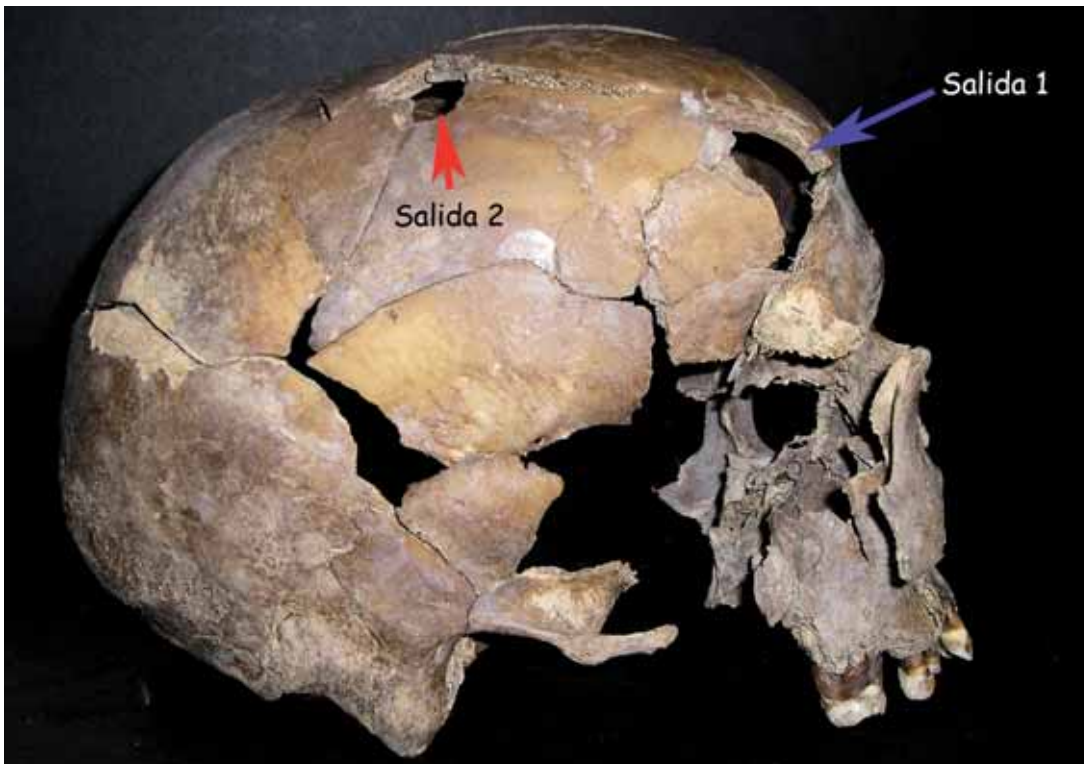


Fig. 9. Orificios de salida de los proyectiles que impactaron en el cráneo del Individuo 3.

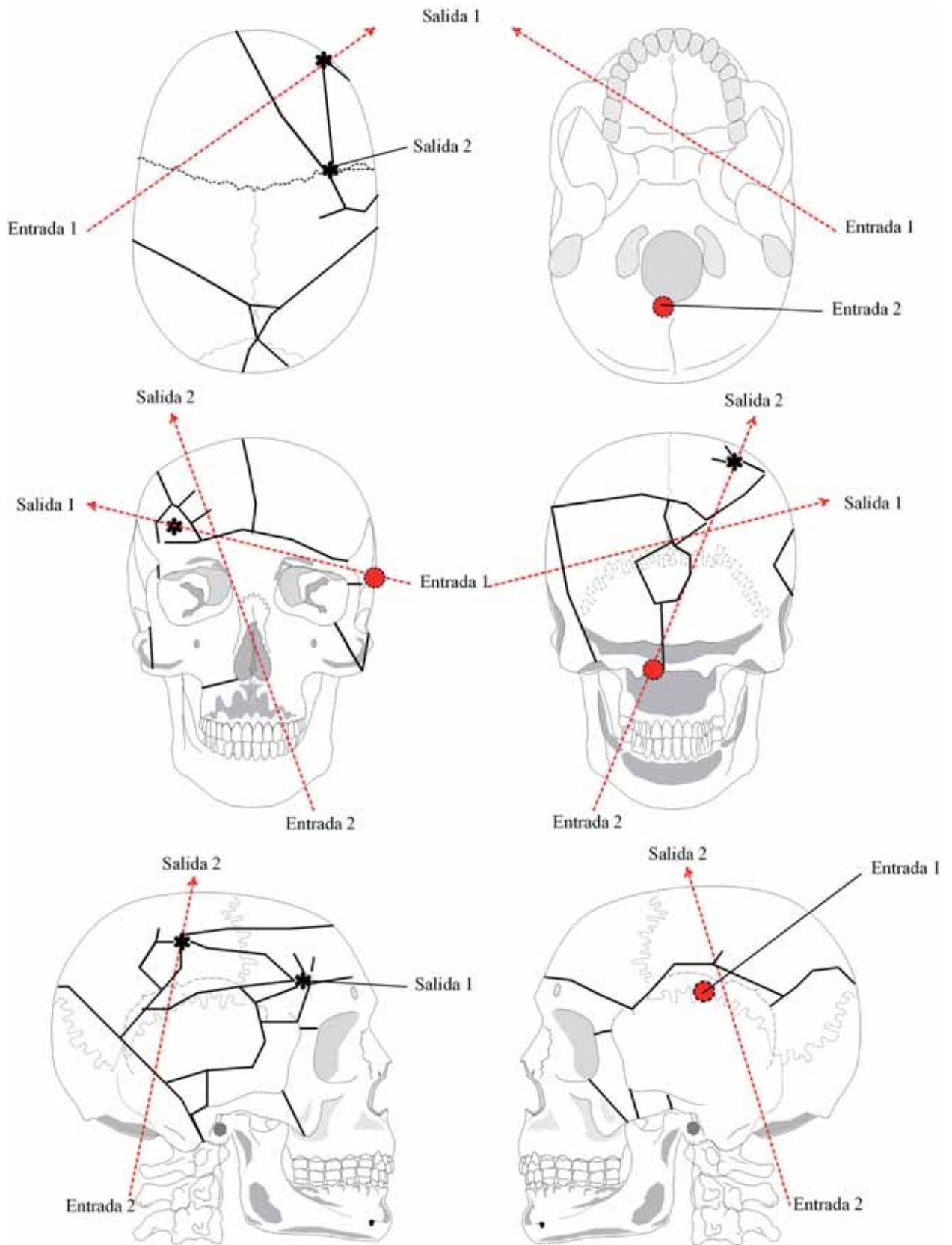


Fig. 10. Trayectoria de los impactos de los proyectiles que impactaron sobre el cráneo del Individuo 3.

#### Individuo 4

Este individuo se hallaba en la Fosa II, en posición decúbito supino con la cabeza ladeada hacia la izquierda donde estaba el Individuo 3. Tenía el brazo derecho junto al perfil de la fosa, mientras que el izquierdo debajo del tórax del Individuo 3. Las piernas estaban semiflexionadas sobre las del Individuo 6. Se trata de un individuo de sexo masculino de 27-30 años y una estatura estimada de 162-166 cm.

El desgaste que sufren las piezas es mínimo, asociándolo con la juventud de la persona. Se observan varias piezas destruidas por caries, encontrándose únicamente las raíces. Las piezas 36, 37 y 46 se perdieron en vida, encontrándose el alvéolo aún sin cerrar completamente. En la zona correspondiente a la raíz de la 46 se diagnostica un absceso periapical, síntoma de la infección sufrida en la zona. Las piezas 11, 22 y 38 presentan parte de la corona destruida por la caries. Finalmente, en la mandíbula se detectan depósitos de sarro en la parte lingual de las piezas.

El cráneo se encuentra fracturado por causas *peri mortem* debido al impacto de dos proyectiles de arma de fuego. La entrada del primer proyectil se localiza en el occipital. Se trata de un orificio de 9 mm de diámetro y presenta la típica ausencia de tabla interna. La salida se encuentra en el frontal, en la parte correspondiente a la órbita derecha, provocando la fractura del macizo facial. El proyectil siguió una trayectoria ascendente y rectilínea. El segundo proyectil entró por la zona del temporal, encima de la apófisis mastoides izquierda. El orificio que se asocia con la salida se encuentra en el parietal derecho, observándose un alto grado de fracturación en la zona. El proyectil siguió una trayectoria ascendente de izquierda a derecha.

En cuanto a las patologías, se diagnostica el síndrome de Klippel-Feil de tipo II. Se trata de una enfermedad rara congénita que provoca la fusión de dos o más vértebras cervicales. Frecuentemente es asintomática. En este caso se encuentran fusionados el axis y la tercera vértebra cervical.

En la columna vertebral se diagnostican nódulos de Shmörl en las vértebras torácicas, y en todas las lumbares, excepto en la quinta. En ambos cúbitos es patente la inserción del músculo supinador, bastante más evidente en el derecho. En el carpo, el ganchoso izquierdo carece de apó-

fisis unciforme, donde se ancla el ligamento carpiano transversal.

En el peroné derecho se diagnostica osteomielitis en la parte proximal (Figura 11). La osteomielitis es una infección del hueso por parte de una bacteria piogénica que afecta al tejido conjuntivo de la cavidad medular ósea. Se produce una inflamación supurativa, observándose un canal de drenaje. Esta lesión en el tejido óseo normalmente es provocada por la existencia de heridas crónicas ocasionadas por una circulación deficiente.

Se han recuperado, como objetos personales, diversos botones, así como varios enganches metálicos probablemente de trabillas o corchetes. Asimismo, se ha conservado la parte de la espalda del chaleco y el cinturón de cuero con hebilla metálica. Finalmente, también se ha documentado un fragmento de un lapicero.



Fig. 11. Tibia y peroné derechos del Individuo 4. En la parte proximal del peroné se aprecia un engrosamiento óseo producido por una osteomielitis.

#### Individuo 5

Se hallaba en la Fosa II, en posición decúbito lateral sobre el lado derecho, dándole la espalda al Individuo 6. Tenía el brazo derecho flexionado sobre sí mismo y el antebrazo apoyado en el perfil, mientras que el brazo izquierdo lo tenía flexionado sobre el tórax. En cuanto a las piernas estaban estiradas. Se trata de un individuo varón de 35-39 años y una estatura estimada de 166-169 cm.

La pérdida de piezas *ante mortem* es notable. En el maxilar se perdieron las piezas 14, 16, 17, 18, 24, 26, 27 y 28; mientras que en la mandíbula la pérdida de piezas afecta a los molares. Por su parte, el grado de desgaste que presenta la superficie oclusal es considerable.

Las fracturas observadas en el cráneo se relacionan directamente con las que provocaría el impacto de un proyectil de arma de fuego. La ausencia de tejido óseo en la órbita izquierda se atri-



Fig. 12. Detalle de la lesión degenerativa producida en la superficie articular del radio derecho del Individuo 5.



Fig. 13. Detalle de la tibia derecha del Individuo 5 (parte inferior). En el extremo distal se aprecia un engrosamiento correspondiente a la lesión degenerativa sufrida.

buye a la entrada del proyectil que ocasionó la fractura del maxilar. La salida se encuentra en el parietal derecho, donde se aprecia parte de un orificio típico de salida asociado a un alto grado de fracturación en la zona. El proyectil siguió una trayectoria ascendente de izquierda a derecha.

Por lo que alude a las patologías, se diagnostica degeneración articular en la mano derecha que compromete al extremo distal del radio, los huesos del carpo y al metacarpo del dedo II (Figura 12). El trapecoide se encuentra fusionado al metacarpo del dedo II. En la pierna derecha, en la articulación tibio-tarsal también se detecta degeneración articular (Figura 13). Tanto el extremo distal de la tibia como del peroné se encuentran afectados. El calcáneo y astrágalo presentan una evidente degeneración articular.

Las patologías diagnosticadas en la mano y en la pierna probablemente se produjeron en el mismo momento. El fémur derecho presenta un

peso inferior al que tiene el fémur izquierdo que se encuentra más desarrollado. Esta situación se relaciona con las lesiones sufridas en la pierna que probablemente impedirían a esta persona tener una movilidad total, no favoreciendo el uso normal de la pierna derecha, y provocando la pérdida de la musculatura en la extremidad.

Los únicos objetos personales recuperados han sido dos botones negros.

### Individuo 6

Se encontraba en la Fosa II, en posición decúbito lateral apoyado sobre el lado derecho, mirando al Individuo 5. Tenía el brazo izquierdo estirado con la mano sobre la pelvis, mientras que el brazo derecho estaba flexionado sobre sí mismo. Las piernas ligeramente flexionadas. Se trata de un individuo varón de 17-25 años y una estatura estimada de 166-169 cm.

A través del estudio dental se ha podido determinar que la pérdida de piezas en vida se reduce a los molares 26, 27, 46 y 47. De hecho, las piezas 26 y 46 se perdieron en un momento anterior puesto que los alvéolos se encuentran reabsorbidos, no siendo el mismo caso en las piezas 27 y 47 donde se aprecia el alvéolo abierto. Por otro lado, se observan depósitos de sarro en la cara lingual de las piezas dentales. El desgaste en la cara oclusal es más acusado en la parte izquierda probablemente debido a la ausencia de los dos molares derechos, obligándole a masticar por este lado. Los incisivos presentan una forma característica 'en pala'. La pieza 38 se encuentra en erupción. Cabe señalar, asimismo, que por la coloración observada en las piezas esta persona probablemente tenía el hábito de fumar.

En cuanto a las lesiones *peri mortem*, en el cráneo se detecta ausencia ósea en el temporal derecho con fracturación en la zona cercana, asociándose al impacto de un proyectil de arma de fuego que no ocasionó salida. Por otro lado, la cuarta costilla derecha también se encuentra fracturada *peri mortem*.

Los objetos personales que han aparecido asociados son: un botón, la hebilla de un cinturón, dos cristales de gafas oscuros y las suelas de goma de unas alpargatas del número 40 de la marca 'Codina' (Figura 14).



Fig. 14. Detalle de los cristales de gafas encontrados in situ a la altura del tórax del Individuo 6.

## 5.- CONSIDERACIONES FINALES

### 5.1. Propuesta de identificación

Finalizados todos los análisis, tanto el antropológico como el de las pertenencias, y contrastados los resultados obtenidos en los mismos (sexo, edad, talla y patologías) con los datos *ante mortem* aportados por los familiares, se ha podido establecer la identidad probable o 'presuntiva' de Julián Santamaría Carretero (esqueleto 1), Saturio Gómez Ibáñez (esqueleto 2), Lázaro Esteban García (esqueleto 3), Nicolás Rubio Salas (esqueleto 4), Ponciano Salas Esteban (esqueleto 5) y Arturo Rubio Salas (esqueleto 6) (Tabla II). De ahí que, finalmente, el equipo técnico haya descartado, a instancias de las familias, la realización de análisis genéticos.

Conviene subrayar la especial relevancia que han tenido en este proceso identificativo algunas de las dolencias apuntadas por los familiares de las víctimas (una lesión crónica en la pierna derecha de Nicolás Rubio Salas y una cojera de Ponciano Salas Esteban), las cuales se ajustaban a las patologías diagnosticadas en el correspondiente examen osteológico y patológico. Es el caso de la osteomielitis en el peroné derecho del Individuo 4 y la degeneración articular en la muñeca y pierna derecha del Individuo 5.

En otro de los casos como el del Individuo 1 ha sido la presencia de numerosas piezas dentales con fundas de oro y coronas de porcelana, lo que ha facilitado su identificación. No en vano, era prácticamente lo único que recordaban los familiares de Julián Santamaría Carretero. Del mismo modo que de decisivo puede tildarse la baja estatura del Individuo 3 (Lázaro Esteban García), estimada en 153-156 cm, y conocida como también era para su familia, a tenor de la fotografía que conservaban –donde era apreciable su talla–, como del apodo por el que se le conocía ('El Castrillín').

En cualquier caso, el resto de caracteres antropométricos se ajustan a los facilitados por los familiares antes de llevar a cabo la exhumación, como por la información documental conseguida en diversos archivos. Lo cual no ha hecho sino permitir orientar su identificación.

### 5.2. Conclusiones

Las tareas de exhumación han puesto al descubierto dos fosas, una individual donde yacía el Individuo 1, y otra de carácter colectiva con cinco cuerpos esqueléticos, los de los Individuos 2, 3, 4, 5 y 6. En total, seis varones adultos, cinco jóvenes y uno maduro conforme a los criterios an-



IDENTIFICACIONES PRESUNTIVAS							
DATOS DEL ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO				DATOS ANTE MORTEM			
Esqueleto	Edad	Estatura	Patologías	Identidad	Edad	Estatura	Patologías
1	35-39	169-172 cm	Piezas dentales con fundas de oro y coronas.	JSC	41	162 cm	Piezas dentales con fundas de oro.
2	24-28	161-163 cm	Húmero con ausencia de epitróclea.	SGI	28	160-170 cm	-
3	45-50	153-156 cm	Artrosis y nódulos de Schmörl en vértebras.	LEG	47	<160 cm	-
4	27-30	162-166 cm	Osteomielitis en peroné derecho y nódulos de Schmörl en vértebras. Síndrome de Klippel-Feil.	NRS	28	160 cm	Lesión crónica en la pierna derecha.
5	35-39	166-169 cm	Degeneración articular en mano y pierna derecha.	PSE	36	170-175 cm	Cojera en la pierna derecha.
6	17-25	166-169 cm	Cuarta costilla derecha fracturada.	ARS	23	166 cm	-

Tabla II: Propuesta de identificación de las víctimas en base a los datos del análisis antropológico y los datos *ante mortem*.

tropológicos, que, como se ha señalado en el apartado anterior, se corresponden con las identidades de las personas detenidas ilegalmente el 3 de septiembre de 1936 en Castrillo de la Reina y desaparecidas cuando se las trasladaba a la prisión de Burgos.

El paraje elegido para cometer los asesinatos, un pequeño monte localizado junto a la carretera, favorecía la ocultación de tales crímenes como la de las fosas donde fueron sepultados los cadáveres. De hecho, este tipo de paisaje, ubicados en las inmediaciones de pequeñas localidades, fue utilizado de forma recurrente para realizar los paseos y sacas, pues con ello se conseguía, también, amedrentar a la población. En la propia provincia de Burgos se estima que de las 2.500 víctimas de la represión franquista que hubo a lo largo de la Guerra Civil, al menos unas 1.500 fueron asesinadas antes de mediados de octubre de 1936, durante el mencionado período del terror caliente (CASTRO, 2006: 212). Muchos eran miembros de las Comisiones Gestoras que regían los ayuntamientos. No en vano, entre las víctimas de Castrillo de la Reina figuraban el alcalde (Julían Santamaría Carretero) y dos concejales (Saturio Gómez Ibáñez y Nicolás Rubio Salas). Por otro lado, hasta la fecha se han exhumado, en tierras burgalesas, cerca de 800 restos esqueléticos, repartidos en casi medio centenar de fosas (MONTERO, 2010: 70).

Respecto a las circunstancias y causas de muerte de los seis castrillenses, y atendiendo a los resultados obtenidos en el análisis antropológico, se puede concluir que fallecieron de forma no natural, siendo compatible, desde un punto de vista médico legal, con un asesinato. De hecho, en todos

los individuos se han constatado signos de muerte violenta, siendo las lesiones diagnosticadas –fracturas *peri mortem* detectadas en los cráneos– compatibles con las causadas por arma de fuego. En total se han contabilizado nueve impactos de proyectil, apreciándose que los orificios son de 9 mm.

Precisamente, durante las tareas exhumatorias, se recuperaron tres proyectiles de calibre 9 mm largo de fabricación española. Todos ellos tenían ligerísimas deformaciones en la parte frontal, lo que sugiere que impactaron en materia ósea. Probablemente lo hicieron sobre los Individuos 3, 5 y 6, dado que se hallaron junto a ellos. El tipo de munición referida (9x23 Bermang) corresponde a una pistola como las reglamentarias que portaba la Guardia Civil en 1936. Dicho dato vendría a corroborar lo apuntado por las fuentes orales que señalaban a miembros de dicho Cuerpo como los responsables de tales crímenes.

En definitiva, el empleo de un tipo de arma de corto alcance como es una pistola, así como el impacto de la mayoría de los proyectiles en las regiones temporal y occipital, indica que les dispararon en la cabeza a escasa distancia. Además, la ausencia de impactos en el esqueleto postcraneal, particularmente en el tórax, de ninguna de las víctimas, hace pensar en que no hubo una descarga previa. Aun así, es posible que algunos de los orificios observados en los cráneos fuesen producto de 'tiros de gracia', pues, al menos, los Individuos 2, 3 y 4 presentaban marcas de dos impactos.

En cuanto a las pertenencias, la ausencia de efectos personales de valor, como también de dinero, indicaría que las víctimas fueron previamente registradas y posiblemente despojadas de tales pertenencias, en caso de portarlas, en el momento

del prendimiento. Difícilmente se puede pensar que cuando acudieron a 'prestar declaración' a Salas de los Infantes no llevasen encima, cuando menos, sus alianzas o algunas monedas. No en vano, los objetos que han salido asociados están relacionados, en su mayoría, con la vestimenta (botones de camisa y chaleco, cinturones con hebillas, trabillas de tirantes, etc.) y el calzado (suelas de goma de alpargatas); a excepción de otros que pueden entrar en la categoría de uso personal como unas gafas o un lápiz. En algunos casos, se ha llegado a conservar restos de tejidos de las prendas de vestir, especialmente de los pantalones, favorecido por su adherencia a objetos metálicos como hebillas y trabillas.

Una vez llevado a cabo el estudio arqueológico y antropológico –plasmado en el correspondiente informe técnico pericial<sup>7</sup> –, se procedió a la entrega de los restos óseos, así como de las pertenencias, a los familiares demandantes. Esta tuvo lugar en un emotivo acto de homenaje celebrado en el Ayuntamiento de Castrillo de la Reina el 11 de junio de 2011. En el mismo tomaron parte familiares, vecinos, así como las autoridades municipales de diversas localidades de las comarcas burgalesas de Tierra de Pinares y Tierra de Lara, incluidas las de origen de las víctimas, Castrillo de la Reina, como aquella donde fueron asesinados y sepultados, Quintanilla de las Viñas. El destino final de tales restos fue la re-inhumación conjunta en un panteón del cementerio de Castrillo, tal y como habían consentido los familiares de las víctimas.

## 6.- AGRADECIMIENTOS

Queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a D. Martiniano Aragón Abad, D. Eleuterio Contreras Moral, D. Ángel Pablos González, D. Eduardo Rubio Ibáñez que han depositado en nosotros su confianza; y de forma muy especial, a D. José Luis Elvira Rubio, sobrino de una de las víctimas y cuya perseverancia condujo a la localización de las fosas y a que los restos de los seis castrillenses fuesen recuperados y devueltos a su localidad de origen, donde han sido dignamente enterrados. La disposición que mostró D. David García Alonso, quien fuera alcalde de Mambriellas de Lara hasta su fallecimiento, también resultó clave para continuar

la búsqueda de la fosa en los momentos de mayor desesperanza; así como las indicaciones de sus vecinos, D. Alejo Paniego Vicario y D. Epifanio Vicario González, para localizarla. También queremos agradecer a cuantos colaboraron desinteresadamente en las tareas de documentación, logística, excavación y exhumación (demás familiares y vecinos de Castrillo de la Reina, miembros de la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos, así como de Espacio Tangente).

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ALONSO, A.  
2006 La identificación genética de las víctimas de la Guerra Civil española. *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 183-193.
- BROOKS, S.T.; SUCHEY, J.M.  
1990 Skeletal Age Determination Based on the Os Pubis: a Comparison of the Acsadi-Nemeskéri and Suchey-Brooks Methods. *Human Evolution* 5 (3), 227-238.
- BROTHWELL, D.R.  
1987 *Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- BUIKSTRA, J.E.; UBELAKER, D.H.  
1994 *Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains*. Arkansas Archaeological Survey Research Series 44. Fayetteville.
- CAMPILLO I VALERO, D.  
2001 *Introducción a la paleopatología*. Bellaterra. Barcelona.
- CAMPILLO I VALERO, D.; SUBIRÀ I DE GALDÁCANO, M.E.  
2004 *Antropología física para arqueólogos*. Ariel. Barcelona.
- CARDOSO, S.; ETEBERRÍA, F.; ALFONSO-SÁNCHEZ, M.A.; PÉREZ MIRANDA, A.M.; ODRIÓZOLA, A.; VALVERDE, L.; SARA-SOLA, E.; PEÑA, J.A.; PANCORBO, M.M. de.  
2008 Contribution of forensic genetics to the recovery of historic memory of the Spanish Civil War. *Forensic Science International. Genetic Supplement Series I*, 454-456.
- CASANOVA RUIZ, J.  
1999 Rebelión y revolución. En S. JULIÁ DÍAZ (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Temas de Hoy. Madrid, 55-177.

<sup>7</sup> MONTERO GUTIÉRREZ, J.; VALDIVIELSO GUTIÉRREZ, E. 2011: *Informe de la exhumación e identificación de los restos humanos de la fosa común de La Granja (Quintanilla de las Viñas, Burgos)*. Memoria inédita depositada en el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España.

CASTRO BERROJO, L.

- 2006 *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Crítica. Barcelona.

CRESPILLO, M.; PAREDES, M.; ARIMANY, J.; GUERRERO, L.; VALVERDE, J.L.

- 2004 Guerra Civil Española (1936-1939): identificación de restos humanos procedentes de fosas comunes en Cataluña mediante análisis de ADN mitocondrial. A propósito de un caso. *Cuadernos de Medicina Forense* 38, 37-46.

ESCARDA ESCARDA, M.

- 2006 El análisis de los restos óseos. *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 299-330.

ESPINOSA MAESTRE, F.

- 2002 Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio. En J. CASANOVA RUIZ (coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica. Barcelona, 51-119.

ETXEBERRÍA GABILONDO, F.

- 2003 Lesiones por armas de fuego. Problemas médico-forenses. *Kirurgia* 4.

- 2004 Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936. En E. SILVA, A. ESTEBAN, J. CASTÁN y P. SALVADOR (coords.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Ámbito. Valladolid, 183-219.

- 2008 Exhumando fosas, recuperando dignidades. *Osasunaz* 9, 137-158.

- 2011 Exhumaciones. En R. ESCUDERO ALDAY (coord.): *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Catarata. Madrid, 77-83.

ETXEBERRÍA GABILONDO, F.; HERRASTI ERLOGORRI, L.; PUENTE, J.; BANDRÉS ZARAGÜETA, A.; JIMÉNEZ, J.; PÉREZ DE LA IGLESIA, L.

- 2010 Exhumación y análisis de los restos humanos recuperados en una fosa común del cementerio de Tudela. *Munibe (Antropología-Arkeologia)* 61, 395-406.

FEREMBACH, D.; SCHWIDETZKY, I.; STLOUKAL, M.

- 1980 Recommendations for Age and Sex Diagnoses of Skeletons. *Journal of Human Evolution* 9 (7), 517-549.

FERNÁNDEZ DE MATA, I.

- 2006 La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias. *Hispania Nova* 6, 689-710.

- 2007 El surgimiento de la memoria histórica. Sentidos, malentendidos y disputas. En L. DÍAZ VIANA y P. TOMÉ MARTÍN (coords.): *La tradición como reclamo. Antropología en Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Salamanca, 195-208.

- 2010 The rupture of the World and the Conflicts of Memory. En C. JEREZ-FARRÁN & S. AMAGO (eds.): *Unearthing Franco's Legacy. Mass Graves and the Recovery of Historical Memory in Spain*. University of Notre Dame Press. Notre Dame, 279-303.

FERRÁNDIZ MARTÍN, F.

- 2008 Cries and Whispers: Exhuming and Narrating Defeat in Spain Today. *Journal of Spanish Cultural Studies* 9 (2), 177-192.

- 2009 Fosas comunes, paisajes del terror. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 64 (1), 61-94.

- 2010 De las fosas comunes a los Derechos Humanos: el descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea. *Revista de Antropología Social* 19, 161-189.

FONDEBRIDER, L.

- 2002 Reflections on the scientific documentation of Human Rights violations. *International Review of the Red Cross* 84 (848), 885-891.

GALERA, V.; GUTIÉRREZ, E.; LAMAS, J.; VÁZQUEZ, F.; RÍOS, P.

- 2003 Los métodos de determinación de la edad esquelética y su aplicación en Antropología Forense en España. El caso de Málaga. *Antropología y biodiversidad* 1, 318-322.

GÁLVEZ BIESCA, S.

- 2006 El proceso de recuperación de la 'memoria histórica' en España: una aproximación a los movimientos sociales por la memoria. *International Journal of Iberian Studies* 19 (1), 25-51.

GASSIOT I BALLBÉ, E.

- 2008 Arqueología de un silencio. Arqueología forense de la Guerra Civil y del Franquismo. *Complutum* 19 (2), 119-130.

ISÇAN, M.Y.; LOTH, S.R.; WRIGHT, R.K.

- 1984 Metamorphosis at Sternal Rib End: a New Method to Estimate Age at Death in White Males. *American Journal of Physical Anthropology* 65 (2), 147-156.

ISIDRO LLORENS, A.; MALGOSA I MORERA, A.

- 2003 *Paleopatología. La enfermedad no escrita*. Masson. Barcelona.

LOVEJOY, C.O.; MEINDL, R.S.; PRYZBECK, T.R.; MENSFORTH, R.P.

- 1985 Chronological Metamorphosis of the Auricular Surface of the Ilium. A New Method for the Determination of Adult Skeletal Age at Death. *American Journal of Physical Anthropology* 68 (1), 15-28.

MALGOSA I MORERA A.; ARMENTANO, N.; GALTÉS, I.; JORDANA, X.; SUBIRANA, M.; GASSIOT I BALLBÉ, E.; LUNA, M.; LALUEZA, C.; SOLÉ I BARJAU, Q.

- 2010 La Antropología Forense al servicio de la Justicia y la Historia: las fosas de la Guerra Civil. *Cuadernos de Medicina Forense* 16 (1-2), 65-79.

MANOUVRIER, L.

- 1893 La détermination de la taille d'après les grands os des membres. *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris* 4, 347-402.

MAPLES, WR.

- 1986 Trauma Analysis by the Forensic Anthropologist. En K.J.. REICHS (ed.): *Forensic Osteology: Advances in the Identification of Human Remains*. Charles C. Thomas. Springfield, 218-228.

- MCKERN, T.W.; STEWART, T.D.  
1957 *Skeletal Age Changes in Young American Males: Analyzed from the Standpoint of Age Identification*. Headquarters Quartermaster Research and Development Center. Natwick.
- MENDOÇA, M.C. de.  
2000 Estimation of Height from the Length of Long Bones in a Portuguese Adult Population. *American Journal of Physical Anthropology* 112 (1), 39-48.
- MONTERO GUTIÉRREZ, J.  
2009 La visibilidad arqueológica de un conflicto inconcluso: la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil española a debate. *Munibe (Antropología-Arkeología)* 60, 289-308.  
2010 Exhumando el legado material de la represión franquista. De la percepción social a la encrucijada jurídica y patrimonial. En J. ALMANSA SÁNCHEZ (ed.): *Recorriendo la Memoria/Touring Memory*. BAR International Series 2168. Oxford, 67-82.
- MUÑOZ-ENCINAR, L.; GARCÍA VADILLO, F.J.  
2010 Las fosas comunes de la Guerra Civil española del arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena (Badajoz, España) durante los primeros días de la ocupación. Contribución a la memoria. En J. ALMANSA SÁNCHEZ (ed.): *Recorriendo la Memoria/Touring Memory*. BAR International Series 2168. Oxford, 57-66.
- OLIVIER, G.; AARON, C.; FULLY, G.; TISSIER, G.  
1978 New Estimations of Stature and Cranial Capacity in Modern Man. *Journal of Human Evolution* 7 (6), 513-518.
- OLMO MARTÍN, J. del.  
2006 Exhumaciones y análisis de las fosas. *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 273-297.
- OWINGS WEBB, P.A.; SUCHEY, J.M.  
1985 Epiphyseal Union of the Anterior Iliac Crest and Medial Clavicle in a Modern Multiracial Sample of American Males and Females. *American Journal of Physical Anthropology* 68, 457-466.
- PEARSON, K.  
1899 Mathematical Contributions to the Theory of Evolution. V. on the Reconstruction of the Stature of Prehistoric Races. *Philosophical Transactions of the Royal Society London* 192 A, 169-244.
- PENEDO COBO, E.; SANGUINO VÁZQUEZ, J.; ETXEBERRÍA GABILONDO, F.; HERRASTI ERLOGORRI, L.; BANDRÉS ZARAGÜETA, A.; ALBISU ANDRADE, C.  
2009 Restos humanos del Frente del Jarama en la Guerra Civil 1936-1939. *Munibe (Antropología-Arkeología)* 60, 281-288.
- POLO CERDÁ, M.; CRUZ RICO, E.; GARCÍA PROSPER, E.  
2010 Arqueología y antropología forense de la represión franquista en el territorio de la agrupación guerrillera de Levante y Aragón (1947-1948). Ébre 38. *Revista Internacional de la Guerra Civil* 4, 203-230.
- PRADA MARCOS, M.E.; ETXEBERRÍA GABILONDO, F.  
2005 El valor de la patología ósea en la identificación personal: el caso de la fosa común de la Guerra Civil española de Cabañas de la Dornilla (Cubillos del Sil, León). *Actas VII Congreso Nacional de Paleopatología. Nuevas perspectivas del diagnóstico diferencial en Paleopatología*. Mahó, 113-123.
- PRADA MARCOS, M.E.; ETXEBERRÍA GABILONDO, F.; HERRASTI ERLOGORRI, L.; VIDAL ENCINAS, J.; MACÍAS PÉREZ, S.; PASTOR, F.  
2003 Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil española en Priaranza del Bierzo (León). *Antropología y Biodiversidad* 1, 431-446.
- PRESTON, P.  
2011 *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Debate. Barcelona.
- RICHARDS, M.  
1999 *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Crítica. Barcelona.
- RÍO SÁNCHEZ, A. del.  
2007 La Memoria Histórica en escena. Demandas y movimientos sociales. En G. ACOSTA BONO, A. DEL RÍO SÁNCHEZ y J.M. VALCUENDE DEL RÍO (coords.): *La recuperación de la Memoria Histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*. Junta de Andalucía. Sevilla, 104-115.
- RÍOS FRUTOS, L.; MARTÍNEZ SILVA, B.; GARCÍA-RUBIO RUIZ, A.; JIMÉNEZ, J.  
2008 Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943). *Complutum* 19 (2), 139-160.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J.  
2005 *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Crítica. Barcelona.
- TODD, T.W.  
1920 Age Changes in the Pubic Bone I: the White Male Pubis. *American Journal of Physical Anthropology* 3, 285-334.
- UBELAKER, D.H.  
2007 Enterramientos humanos. Excavación, análisis, interpretación. *Munibe (Antropología-Arkeología)*. Suplemento 24. Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián-Donostia.